MINISTERIO DE SALUD
INSTITUTO NACIONAL DE REHABILITACIÓN
"Dra. Adriana Rebaza Flores"
AMISTAD PERÙ-JAPÒN

Nº 004 -2018-SA-DG-INR

RESOLUCIÓN DIRECTORAL

Chorrillos, 17 de ENERO del 2018.

Visto el Expediente N° 18-INR-000406-001 que contiene la Nota Informativa Nº 002-2018-CD/INR, donde se solicita la reconformación del Comité de Donaciones del Instituto Nacional de Rehabilitación "Dra. Adriana Rebaza Flores "AMISTAD PERÚ – JAPÓN.

CONSIDERANDO:

Que, dentro de las atribuciones y responsabilidades del Instituto Nacional de Rehabilitación "Dra. Adriana Rebaza Flores" AMISTAD PERU-JAPON, está el de organizar y dirigir el funcionamiento de la Entidad para el logro de sus objetivos, de conformidad con la Resolución Ministerial N° 715-2006/MINSA, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones de la Institución;

Que, mediante Resolución Directoral Nº 209-2016-SA-DG-INR de fecha 09 de agosto de 2016 se reconformó el Comité de Donaciones del Instituto Nacional de Rehabilitación "Dra. Adriana Rebaza Flores" Amistad Perú – Japón;

Que, mediante documento del visto, el Presidente del Comité de Donaciones Institucional solicita la reconformación y propone los integrantes del referido Comité, siendo dicha propuesta aceptada por el Titular de la Entidad, autorizando la misma;

Que, en ese sentido, resulta necesario formalizar lo solicitado, a través de un acto resolutivo que reconforme el Comité de Donaciones del Instituto Nacional de Rehabilitación "Dra. Adriana Rebaza Flores" AMISTAD PERU-JAPON;

Que, de conformidad con el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General; Resolución Ministerial N° 715-2006/MINSA, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Nacional de Rehabilitación donde dispone que una de las atribuciones de la Dirección General es lograr la mejora continua de procesos organizacionales en el INR, enfocado en los objetivos de los usuarios y conducir las actividades de implementación y/o mejoramiento continuo del modelo organizacional;

Estando a lo propuesto; y

Con la visación del Director Adjunto de la Dirección General y la Jefa de la Oficina de Asesoría Jurídica del Instituto Nacional de Rehabilitación "Dra. Adriana Rebaza Flores"- AMISTAD PERÚ-JAPÓN;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- *DAR POR CONCLUIDA la participación de los integrantes del Comité de Donaciones del Instituto Nacional de Rehabilitación "Dra. Adriana Rebaza Flores" Amistad Perú – Japón, designados mediante Resolución Directoral Nº 209-2016-SA-DG-INRR de fecha 09 de agosto de 2016, dándoseles las gracias por el apoyo brindado.*

Artículo 2º.- *RECONFORMAR al* ***COMITÉ DE DONACIONES*** *del Instituto Nacional de Rehabilitación "Dra. Adriana Rebaza Flores" Amistad Perú - Japón, quedando a partir de la fecha conformado de la siguiente manera:*

M.C. Jaime CUSIHUAMÁN ÁLVAREZ	*Presidente*
M.C. Julia Honorata MENDEZ CAMPOS	*Vice Presidente*
Sra. Jannina Beth Vidaurre Figueroa	*Secretaria*
Lic. T.S. Zenobia Milagros ILDEFONSO CALDERÓN	*Miembro*
Lic. T.M. Elisa QUEZADA PONTE	*Miembro*
Lic. T.M. Giannina Elianne VALDEZ MAGUIÑA	*Miembro*
Lic. T.M. Sergio REYNOSO CUARESMA	*Miembro*
Bach. Adm. Doris Rudy RAMÍREZ MEJÍA	*Miembro*

Artículo 3°.- *DISPONER que las Unidades Orgánicas de la Institución, brinden el apoyo necesario al Comité de Donaciones reconformado, para el adecuado cumplimiento de sus funciones.*

Artículo 4º.- *DISPONER que la Oficina de Estadística e Informática publique la presente Resolución Directoral en el Portal Web Institucional.*

Regístrese y Comuníquese.

M.C. Luis Farro U

M.C. María del Carmen Rodríguez Ramírez
Directora General
CMP N° 33754 RNE N° 17245
MINISTERIO DE SALUD
INSTITUTO NACIONAL DE REHABILITACIÓN
"DRA. ADRIANA REBAZA FLORES" AMISTAD PERÚ - JAPÓN

MCRR/EJLV

C.C. *Interesados*
Oficina Ejecutiva de Administración
Oficina de Logística
Oficina Asesoría Jurídica
Responsable del Portal Web INR